

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entendiéndose hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre. . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año	40	Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo o lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la codición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 10 Abril 1925.)

18.º Tercio de la Guardia Civil

COMANDANCIA DE CÓRDOBA

Núm. 1339

Mes de Marzo de 1925

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

Por asesinato,
Por homicidio,

Por lesiones, 9.
Por otros varios, 38.
Por robos, 10.
Por hurtos, 9.
Por estafa, 6.
Total de detenidos, 72.
Capturas de requisitoria

Por delitos comunes, 8.
Por reos prófugos,
Del Ejército y Armada, 2.
Fugados de presidio,
Total de detenidos, 10.

Denuncias

Por infracción a la ley de Caza, 41.
Por infracción a la Ley de Pesca, 16.
De carruajes en general, 15.
Por infracción en las carreteras, 57.
Total de denuncias, 129.
Total de delinquentes, 129.
Contrabandos aprehendidos,
Armas recogidas

Escopetas, 33.
Pistolas automáticas, 1.
Revólveres, 3.
Otras armas de fuego, 1.
Armas blancas, 6.
Total de denuncias, 42.
Total de delinquentes, 42.
Resumen de servicios rurales y forestales prestados e incendios ocurridos durante el mismo

Denuncias

Por hurto de maderas y leñas.
Por corta de árboles y leñas,
Por extracción de frutos, 3.
Por roturaciones, 2.
Total de denuncias, 5.
Total de delinquentes, 5.
Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies a que corresponden

Lanar, 1.977.
Cabrio, 2.184.
Vacuno, 112.
Cerde, 824.
Mular, 55.
Caballar, 24.
Asnal, 72.
Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 5.248.
Total de denuncias, 295.
Total de delinquentes, 295.
Córdoba 3 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel Primer Jefe, José Sánchez Otero.

Agencia Ejecutiva

DE CÓRDOBA

Núm. 1.380

Edicto

Don Manuel Córdoba Martínez,

Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que por esta Al-
día se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA.—Mediante no haber satisfecho los recibos por el concepto de anuncios en la vía pública, correspondiente, al ejercicio de mil novecientos veinte y tres al veinte y cuatro, los contribuyentes comprendidos en la anterior certificación, durante el periodo voluntario de cobranza, quedan incursos en el apremio de primer grado, que consiste en el cinco por ciento de sus cuotas de conformidad de lo prevenido en el artículo cincuenta y dos de la vigente Instrucción de apremios de veinte y seis de Abril de mil novecientos, advirtiéndoles que transcurridos cinco días desde la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, incurrirán en el segundo grado de apremios.

Y para su inserción en el mismo expido el presente en Córdoba a siete de Abril de mil novecientos veinte y cinco.—El Agente Ejecutivo, Manuel Córdoba Martínez.—Visto Bueno: El Alcalde, José Cruz Conde.

AYUNTAMIENTOS

CABRA
Núm. 383

Extracto de las sesiones celebradas por el pleno de dicha Ilustre Corporación, durante el Primer Cuatrimestre del ejercicio en curso.

Sesión del 2 de Abril de 1.924.

Constitución del Ayuntamiento
Cumpliendo lo dispuesto en el Capítulo 8.º Título 4.º libro 1.º del Estatuto Municipal y en la R. O. de 28 de Marzo de 1.924, procediose a la constitución del nuevo Ayuntamiento, eligiéndose Alcalde al Concejal don Rafael Blanco Serrano, Tenientes de Alcalde a don Manuel Gracia Heredia, don José Muñiz Arroyo, don Modesto Pérez Aranda Vilchez y don Antonio Mesa Escribano, y Suplentes de estos a don Abundio Muriel Márquez, don Manuel Reyes Calvo, don Domingo Casas Ortiz y don Antonio Lama Méndez de San Julián. Quedó, pues, constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma: Alcalde-Presidente don Rafael Blanco Serrano.-Primer teniente, don Manuel Gracia Heredia.-2.º Teniente don José Muñiz Arroyo.-3.º don Modesto Pérez Aranda Vilchez.-4.º don Antonio Mesa Escribano.-Suplente del 1.º Teniente, don Abundio Muriel Márquez.-Suplente del 2.º D. Manuel Reyes Calvo.-del 3.º don Domingo Casas Ortiz.-del 4.º don Antonio Lama Méndez de S. Julián.-Concejales don Francisco de Paula Portocarrero Torres; don Francisco Valero Jiménez don Juan Muñoz Millán; don Elías Sánchez Villén; don Francisco Gamero Alcaide; don Antonio Mesa Luque y don Joaquín García Valdecasas Zalzalo.

Se declaró constituida la Comisión Permanente creada por el artículo 39, compuesta por el alcalde y los Tenientes que ocupan los cinco primeros lugares.

Se nombraron así mismo Concejales delegados de los suburbios de Gaena y la Esperanza a don Joaquín García Valdecasas y don Francisco de Paula Portocarrero Torres, para que llenen las funciones que menciona el artículo 101 del Estatuto.

Sesión del 8 de Abril de 1.924

Nombramientos de Comisiones

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Blanco Serrano, y concurren los señores, Muñiz, Gracia, Valero, Mesa, Casas, Reyes, Mesa Luque, Pérez Aranda, Muñoz, Gamero, Sánchez, Muriel, Lama, Portocarrero y García Valdecasas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 122 del Estatuto, procediose a fijar el número de Comisiones Permanentes en que había de dividirse el Ayuntamiento, acordándose que fueran nueve y resultando elegidos para formar parte de ellas los señores siguientes:

Hacienda y Arbitrios: señores Blanco, Gracia, Pérez, García y Mesa.

Matadero, Carnicerías y Pescaderías: señores; Blanco, Muñiz, Mesa

Portocarrero y Casas.

Aguas, Fuentes y Cañerías: señores Muriel, Reyes, Lama, Muñoz y García.

Policía Urbana y Ornato: Señores Gracia, Pérez, Muriel, Sánchez y Valero.

Plaza y Mercados:—Mesa, Portocarrero, Muñoz, Gamero y Mesa Luque.

Obras Públicas: señores Blanco, Muñiz, Reyes, Lama y Valero.

Cementerio, Beneficencia y Sanidad: señores Pérez, Reyes, Casas, Sánchez y Gamero.

Ferías y Festejos: señores Muñiz, Mesa, Muriel, Valdecasas y Casas.

Asuntos Rurales: señores Gracia, Reyes, Muñoz, Portocarrero y Gamero.

Se nombró a don Manuel Reyes Calvo para que forme parte de la Junta de Administración y Gobierno del Real Colegio de la Purísima Concepción; a don Domingo Casas Ortiz y don Abundio Muriel Márquez, para la Junta local de 1.ª Enseñanza, y se confirmó a don Manuel Gracia Heredia en el cargo de Síndico de la Comunidad de Labradores.

Se fijó el número y fechas en que habrán de celebrarse las sesiones del actual periodo cuatrimestral, y la hora y días en que debe reunirse la Comisión Permanente.

Sesión del día 19 de Abril de 1.924.

Preside el señor Alcalde don Rafael Blanco, y concurren los señores Gracia, Lama, Sánchez, Mesa, Gamero, Valero, Muñoz, García, Casas, García Valdecasas, Reyes, Valle, Mesa, Escribano y Pérez.

Acuerdos:

Fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

Fueron posesionados en sus cargos los Concejales Corporativos nombrados por el Excelentísimo señor Gobernador Civil, don José María García Polo y don Emilio Valle Moreno, incorporándolos a las Comisiones de Plaza y Mercados y Matadero, Carnicerías y Pescadería.

Se acordó elevar consulta al Excelentísimo señor Presidente del Directorio, para que decida si estando en vigor el Estatuto que concede autonomía a los Municipios muy singularmente en cuanto se relaciona con el nombramiento y separación de sus empleados, tiene fuerza de obligar la Ley de 10 de Julio de 1.885.

Se nombró al Concejal don Elías Sánchez Villén, para que forme parte de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Fué aprobada la prórroga del Presupuesto ordinario de 1.923 a 24, hecha por la Comisión de Hacienda.

También se aprobó una transferencia de crédito entre varios artículos y capítulos del Presupuesto.

Visto el estado ruinoso del edificio Audiencia, y Torre del Reloj, propios del Municipio, se acordó anunciar un concurso de proyectos que comprenda la demolición de los mismos, y reparación de la antigua muralla que linda con ellos.

Se acordó conceder a la familia del Vigilante de Arbitrios fallecido Jo-

sé Ramón Aranda, un donativo para ayudarle a los gastos de Entierro y funeral.

Sesión del día 17 de Mayo de 1.924.

Preside el señor Alcalde don Rafael Blanco Serrano, y concurren los señores Muñiz, Sánchez, Mesa Escribano, Casas, Valle, Gracia, Gamero, Pérez Aranda, Muriel, Lama, Mesa, García Valdecasas, Reyes y Valero.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobado también el presupuesto ordinario para 1.924 a 25 y las Tarifas y Ordenanzas de todos los arbitrios e impuestos, acordándose exponerlo al público para reclamaciones, y su remisión, después, a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Se acordó declarar hijos únicos de viuda pobre a los mozos números 116 y 165 del actual reemplazo Antonio Córdoba Alcántara y Juan Valenzuela Cárdenas, convalidando los documentos presentados por los mismos.

Se declaró exceptuados del servicio en filas a los mozos números 103 y 145 del reemplazo de 1.922 Justo Roldán Marín y Antonio García Pérez, al primero por ser hijo único en sentido legal de viuda pobre y al segundo como hijo único de padre sexagenario y pobre.

Sesión del 28 de Junio 1.924

Preside el señor don Rafael Blanco Serrano, y concurren los señores Gracia, Pérez, Muriel, Portocarrero, García Valdecasas, Mesa Luque, Sánchez, Valero, Mesa Escribano, Muñiz, Casas, Valle, Muñoz, García, Reyes, Lama y Gamero.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó acudir al Exmo. señor Presidente del Directorio Militar, en súplica de que se desestime la pretensión de la Ciudad de Baena, relativa a que se segregue de este Partido Judicial el pueblo de Nueva Carteya, acompañándose instancia suscrita por 2.201 vecinos de Cabra en la que se oponen a esa segregación.

Previo estudio de una Memoria que suscribe el señor Delegado Gubernativo de este Partido y el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se tomaron acuerdos encaminados a municipalizar con carácter de monopolio los servicios de tranvías entre los cinco pueblos de Rute, Lucena, Priego, Carcabuey, y Cabra, y los de alumbrado eléctrico y suministro de energía para industrias, según se detalla en la memoria referida.

Se fijó la plantilla del personal que ha de encargarse de la recaudación de las nuevas exacciones municipales impuestas por el Estatuto.

A propuesta del señor Depositario, se acordó liquidar los valores que por operaciones ajenas al presupuesto figuran en Caja, procedentes en su mayor parte de descuentos de sueldo de empleados que han sido incluidos en la liquidación con el Estado, y que la existencia que resulte, se ingrese en Arcas Municipales.

Se concedió un mes de licencia al señor Alcalde, para atender al restablecimiento de su salud.

El extracto de sesiones que antecede, ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone la regla 5.º, artículo 227 del Estatuto Municipal.

Y para que conste, pongo el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Cabra a tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—V.º B.º El Alcalde, Rafael Blanco Serrano.

LUQUE

Núm. 7.829

Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el pasado mes de Diciembre.

Sesión ordinaria del día 3.

Presidencia del señor Alcalde interino don Claudio Jurado Díaz.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Quedar enterado y que se dé exacto cumplimiento a la Real Orden de Gobernación de 26 de Noviembre último, sobre intervención ciudadana.

Nombrar Archivero del Ayuntamiento al Oficial 2.º de Secretaría don Francisco Javier Jiménez Ortiz, Oficial 2.º a don Antonio Navas Navas y Auxiliar de Secretaría a don Eloy Jiménez Zafra.

Abonar al Secretario de la Corporación con cargo a imprevistos, 75'45 pesetas por gastos de viaje a la Capital para efectuar ingresos en la Hacienda y Diputación, según acuerdo Municipal.

Conceder 250 pesetas de gratificación con cargo a imprevistos, al meritorio de Secretaría don Francisco Cuello Zafra.

Quedar enterado de los ingresos habidos durante el pasado mes de Noviembre en la administración sobre carnes y bebidas, ascendentes a 557'90 y a 299'07 pesetas respectivamente.

Con lo que terminó la sesión ya que no hubo reclamaciones ni denuncias.

Sesión ordinaria del día 10.

Presidencia del señor Jurado Díaz. Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado y que se publique por medio de bandos con el fin de que llegue a conocimiento de todo el vecindario, la carta circular del Excelentísimo señor General Gobernador Civil de la provincia su fecha tres del actual sobre extirpación del casiquismo.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre último, y que sea remitido para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar la cuenta presentada por el señor Juez Municipal de un libro para el Registro Civil y que su importe 18 pesetas sea abonado con cargo a imprevistos.

Terminada la orden del día el veci-

no don Alfonso Ortiz Giménez interesado del Ayuntamiento el arreglo de las calles, principalmente la de Alamos.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Jurado Díaz. Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar una moción de la presidencia en la que propone obras de arreglo de calles, aumento de aguas y mejoramiento del Cementerio.

Que se abone al señor Regidor Síndico con cargo a imprevistos 20 pesetas por gastos de viaje a Baena como representante de la Corporación para la discusión y aprobación del presupuesto de gastos de administración de justicia del Partido para el ejercicio venidero, cuya cuenta respectiva se aprueba en este acto.

Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico don Agustín Ortiz Pérez de medicinas para la Beneficencia Municipal y que su importe de 35'50 pesetas se abone del capítulo respectivo.

Prestar su aprobación a un decreto de la Alcaldía por el que se dispone la adquisición de una mesa de camilla enaguillas y braceros, marcos y cristales para una ventana y seis sillones, más arreglo de una butaca y un sillón de rejilla.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Jurado Díaz. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la cuenta presentada por don Juan Ortiz Mansilla de las obras de la pared del patio del Ayuntamiento con el medianera y que la mitad de ella o sean 71'90 pesetas le sean abonadas del capítulo 6.º artículo 10.º del presupuesto.

Se designaron a los Concejales don José Torralvo Torres y don Luis Ramírez Ruiz para que como tales formen parte de la Junta Local de primera enseñanza.

Conceder un auxilio benéfico de 25 pesetas a la vecina Amalia Bravo Marín para ayuda de la lactancia de dos hijos gemelos.

Que se adquiera una bandera Nacional para el cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del 31

Presidencia del señor Alcalde D. José Baena Ordóñez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento conoció de la circular de la Delegación de Hacienda de la provincia por la que se previene ha de consignarse en el presupuesto de este Municipio para el ejercicio venidero 4.492'21 pesetas como anualidad para satisfacer al Tesoro lo que se le adeuda hasta 1.917 según liquidación practicada y se acordó a continuación.

Aprobar el padrón de habitantes formado con arreglo a los artículos 17 y 18 de la Ley Municipal y que se exponga al público cual corresponde.

Se formaron las listas de individuos con derecho a elegir Compromisarios para Senadores.

Designar al Farmacéutico D. Agustín Ortiz Pérez para que como tal forme parte de la Junta local de primera enseñanza.

Aprobar la cuenta presentada por el Recaudador Municipal de lo facilitado para reintegro del Registro Fiscal de edificios y solares, gastos de giro y anualidad al Tribunal provincial de repartos y que su importe de 271'94 pesetas se obone de imprevistos.

Que se dé cumplimiento a lo que por conducto del señor Delegado Gubernativo de este Partido Judicial ordena el Excelentísimo señor General Gobernador Civil sobre provisión de destinos Civiles y en virtud que se remita a Capitanía General, relación de los empleados del Municipio que correspondan ser cubiertos por guerra y en cuanto a los de Secretaría se exija posean los conocimientos necesarios.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 10 de Julio de 1.924.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º El Alcalde, Carlos Fernández.

Núm. 7.920

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el pasado mes de Enero.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia del señor Alcalde don José Baena Ordóñez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se dispone la adquisición de 22 cristales para las puertas de los balcones de la casa Consistorial.

Aprobar una cuenta del Recaudador Municipal procedente de lo por él facilitado para la calefacción de las oficinas municipales, y que su importe de 73'87 pesetas sea girado del capítulo respectivo del presupuesto.

Aprobar otra cuenta del Recaudador de 10 pesetas facilitadas para socorrer a pobres transeúntes y que sea abonada del capítulo 5.º artículo 4.º del presupuesto.

Aprobar otra cuenta de igual Recaudador por lo facilitado para socorrer a presos y detenidos y que su importe de 21'75 pesetas sea igualmente satisfecho.

Aprobar la cuenta presentada por el carpintero Francisco Rodríguez Luque, de una mesa camilla y dos marcos y cuatro cristales para el Ayuntamiento y que su importe de 41 pesetas le sea abonado con cargo a los capítulos respectivos del presupuesto en vigor.

Aprobar la cuenta de don José Burgos Carrillo, importante 34'60 pesetas valor de enaguillas para dos mesas de la secretaría y que se abone del capítulo respectivo.

Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico don Francisco de Paula Cruz Toro, de medicinas para la beneficencia Municipal y que su importe de 318'05 pesetas, sea llevado como crédito reconocido al nuevo presupuesto, por falta de consignación en el actual.

Aprobar así mismo otra cuenta de medicinas de don Antonio García y García, Farmacéutico y que su importe de 555'91 pesetas sea llevado al nuevo presupuesto por iguales causas que el anterior.

Conceder un auxilio benéfico de 25 pesetas al vecino Manuel Mansilla Oteros, como ayuda para la lactancia de dos hijos gemelos.

Quedar enterado de haber suscripto la Alcaldía presidencia, el oportuno contrato para la adquisición a plazos del Diccionario de Alcubilla.

Quedar enterado de los ingresos habidos durante el pasado mes por los arbitrios de carnes y bebidas, importantes 1.082,46 y 471'07 pesetas respectivamente.

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del señor Delegado Gubernativo de este partido Judicial, don Basilio Losada y Pascual.

El señor Delegado Gubernativo, basado en no haberse constituido en legal forma la Junta Municipal, hoy Ayuntamiento, lo disolvió y nombró acto seguido el que había de sustituirle en la siguiente forma: Alcalde Presidente don Francisco Fernández Trujillo; Primer Teniente Alcalde, don Carlos Fernández Martos; Segundo Teniente, don Antonio García y García; Regidor Síndico; don Fernando Bartivas Caballero; Idem Suplente, don Juan Antonio Porras Ramírez; Regidor Interventor, don Carlos Cruz Toro y Concejales, don Francisco Bioque Moreno, don José Ruiz Estrada, don Antonio Fernández Estrada D. Manuel Romero Tallón, don Antonio Molina Bravo, don Juan de Dios Pérez Cañete y don Juan Rabadán Arcos, todos los cuales aceptaron sus cargos respectivos, determinando celebrar sus sesiones ordinarias los lunes de cada semana y hora de las diez y ocho y dirigir telegramas a los Excmos. señores Presidente del Directorio Militar y General Gobernador, dando cuenta posesión y adhesión Directorio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Tuvo por objeto proceder al alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.

Presidencia del señor Alcalde, don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Designar a los Concejales don Francisco Bioque Moreno y don José Ruiz Estrada, para que gestionen nueva casa con destino al Telégrafo en esta localidad, ya que es despedida la Corporación de la actualmente ocupada por esa oficina.

Se determinaron y fueron elegidas las Comisiones en que hoy se divide el Ayuntamiento.

Comunicarse con los aspirantes a los cargos de Inspector de Carnes e Inspector de Higiene y Sanidad Pe-

cuaria, antes de proceder a los nombramientos para ver si están aun en aceptarlos.

Establecer un turno semanal de cuatro señores Concejales, dos de ellos para que acompañen al señor Alcalde durante las horas de despacho y otros dos para que se hagan cargo en la población de sus necesidades y asuntos de interés general al objeto del mejor gobierno.

El señor presidente dió cuenta de las multas impuestas por infracción de las Ordenanzas Municipales, mereciendo la conformidad de los señores Concejales.

Autorizar a la Presidencia para que adquiera el mobiliario y decorado que sea necesario para la Sala Capitular, así como una Caja de Caudales para los fondos del Municipio.

Que las recetas de beneficencia sean autorizadas indistintamente por todos los señores Concejales excepto el señor García, que por delicadeza dado ser parte interesada, entendida no debía hacerlo.

Se designó una Comisión compuesta por los señores Concejales Bartivas Caballero, Cruz Toro y Ruiz Estrada para que practiquen un inventario de los documentos del archivo Municipal.

Que las horas de oficina en Secretaría sean de 10 a 13 y de 15 a 18 y que por el Secretario se lleve una hoja diaria de asistencia de los empleados de la misma para comprobarla.

Que por la Presidencia se lleve a cabo lo conveniente con el fin de que sea instalado en la estación telegráfica de esta villa, un teléfono público cuyo aparato será oportunamente adquirido por cuenta del Ayuntamiento.

Ver con grado la instrucciones dadas por la Presidencia a los dueños de las expendidurias de tabacos de la localidad para que tengan a la venta sellos, papel timbrado y tabacos de todas clases.

Crear una plaza de Matrona Municipal con el sueldo anual de mil pesetas y obligación de asistir gratuitamente a las parturientas pobres; que se tramite el oportuno expediente a dicho fin y que sea tenido en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto.

Quedar enterado y ver con gusto el propósito del señor Alcalde, publicar un bando dictando disposiciones, sobre conducción de cadáveres, limpieza de los abrevaderos y fuentes, permanencia de cerdos en las calles, conducción de estiércoles, caballerías sueltas, borrachos y otros.

Designar a los señores del Consejo don Antonio García y García y don Francisco Bioque Moreno para que como tales formen parte de la Junta Local de Instrucción Primaria.

Dejar cesante del cargo de Depositario Municipal y del Pósito a don Antonio Aranda Cordobés, nombrando para que le sustituya con carácter de interino al Concejil don Manuel Romero Tallón.

Conceder quince días de licencia al Concejil don Francisco Bioque Moreno.

Y después de tener lugar la sesión de ruegos y preguntas en la que intervinieron los señores Fernández Martos y García y García y la de Intervención ciudadana en la que tomó parte don Ciriaco Cascajo Ruiz, se terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia, entre la que se encuentra oficio del Serenísimo señor Capitán General de la Región por la que se da por enterado del nombramiento de Alcalde a favor del señor Fernández Trujillo y ofrecer su eficaz cooperación en pró del mejor servicio y del B. L. M. del señor Coronel Subinspector del 18 tercio de la Guardia Civil dirigido al señor Alcalde, correspondiendo al ofrecimiento que de expresado cargo le hiciera y participa disponer lo conveniente para que se complete la dotación de este puesto de Guardia Civil, el Ayuntamiento acordó.

Quedar enterado de la dimisión que del cargo de Guardia Municipal había hecho Antonio Calvo Corriolo.

Ser de su agrado el bando de la Alcaldía anunciado en la sesión anterior y leído en este acto.

Por la Alcaldía Presidencia se dió cuenta de la subida del pan solicitado por los panaderos así como haber quedado conformes en sostener el precio de 33 céntimos a cuyo convencimiento les llevó dicha Autoridad.

Mereció la aprobación del Ayuntamiento las multas impuestas últimamente por la Alcaldía.

Dió cuenta la Presidencia de los certificados expedidos por el Recaudador Municipal de lo pendiente de cobro por reparto de Utilidades y Censos de propios del año actual.

Quedar enterado de haberse dispuesto por la Presidencia la devolución del importe de la demasía de aceituna entregada por los cosecheros en el molino de Santa Rita en virtud de haberse comprobado ser larga la medida, así como haberse comprobado de los demás molinos.

Quedar en ocuparse y estudiar para llevar a la práctica la tasa del aceite para el consumo del vecindario.

Conceder la autorización solicitada por don Francisco de Paula Cruz Toro para encausar el caño (el caño) de su casa al interior de la calle Mármol.

Conceder un socorro domiciliario de 50 pesetas al vecino Juan Gómez Palma, para ayudarle a la curación de una hija enferma.

Aprobar una cuenta de Francisco Rodríguez Luque de 22 cristales para el Ayuntamiento, más gastos de colocación de los mismos y de un tapete de hule, y que se abone de los capítulos respectivos.

Conceder a la presidencia amplio voto de confianza para que disponga obras de reparación en las calles Alamos, Villalba, Mármol, Alta y Patín del Convento.

Aprobar una moción del señor Fernández Estrada, por la que propone la creación en este pueblo de la Institución de la Cruz Roja, y para presidente de ella al señor cura párroco don Manuel Bioque Moreno, y autorizar a la presidencia para que adquiera del Ayuntamiento el botiquín y camilla necesarios.

Y después de tener lugar la sesión de ruegos y preguntas en la que intervinieron los señores Fernández Martos, García y García y Bartivas Caballero, y la de intervención ciudadana en la que tomó parte Manuel Rodríguez Quiroga, se terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Tuvo por único objeto proceder a la rectificación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Después de leída que fué el acta de la anterior, de un saludo de bienvenida de la presidencia al Concejal señor Bioque con motivo de su reciente ausencia y conocer de la correspondencia y boletines entre la que se encuentra oficio del excelentísimo señor Obispo de la Diócesis en el que expresa su agradecimiento por el ofrecimiento que en nombre de la Corporación le hiciera la Alcaldía Presidencia con motivo de la toma de posesión, el Ayuntamiento conoció de la Diputación Provincial y de las contestaciones a las preguntas que en la misma interesa referente a carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles, teléfonos y otros de que está necesitado este pueblo, así como de la Real orden circular de 22 del actual, por la que se declaran prorrogados durante el año económico próximo los actuales presupuestos municipales, y de las instancias diligenciadas del vecino Rafael Molina Moral, para su ingreso en el Hospital Provincial.

La presidencia dió cuenta de la diferencia de capacidad encontrada en la medida del molino de don Francisco S. Molina Escamilla, de las multas por ella impuestas durante la anterior semana y de las gestiones practicadas para la adquisición de una camilla y botiquín de urgencia acordándose:

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el anterior mes de Diciembre y que sea remitido para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Que se adquiera una bandera nacional para las Escuelas públicas.

Aprobar la cuenta de vagajes suministrados a la Guardia Civil durante el 2.º trimestre del año actual y que sea remitida para su abono a la Diputación Provincial.

Reintegrar a don Ciriaco Cascajo Ruiz con cargo a imprevistos de 100

pesetas que ha facilitado para papel de multas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando a D. Alberto Estrada Peláez comisionado para presentar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento al mozo de Fuente Tójar, José Serrano Morales así como aprobar la cuenta de gastos de viaje de dicho señor Estrada con motivo de ello importante 41'55 pesetas las que se les abonaran con cargo a imprevistos.

Aprobar las listas de deudores al Pósito de esta villa con las creces acumuladas hasta 31 de Diciembre último.

Restituir a sus antiguos nombres de Carrera, Marbella y Paredón las calles hoy llamadas de don Niceto Alcalá Zamora Don Juan de Dios Raboso y Azcárraga.

Y después de tener lugar la sesión de ruegos y preguntas en la que intervino sólo el señor García y García y de no tomar parte persona alguna en la de intervención ciudadana se terminó la sesión.

Luque 27 de Julio de 1924.—El Secretario del Ayuntamiento, Paulino F. Baena.

El Extracto que precede fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 21 del actual.

Luque 26 de Julio de 1924.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Carlos Fernández.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 1.349

EDICTO

Don Francisco Fernández Murcia, interino Juez de Instrucción de esta Capital y Distrito de la Derecha.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día veinte y nueve de Marzo último, fué sustraída a don Manuel Benedicto Gil, vecino de Córdoba, del sitio «El Jardinito», de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontrada, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a dos de Abril de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Francisco Fernández Murcia.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.

R E S E Ñ A

Una mula de doce a catorce años, más de marca, castaña oscura, labrada a fuego mano izquierda, con el hierro de la Compañía Previsora Hispalense.

CÓRDOBA

Núm. 1.384

EDICTO

Don Francisco Fernández Murcia, Juez de Instrucción de esta Capital y Distrito de la Derecha, accidentalmente.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 1.º del actual fueron sustraídos a don Carlos González de Canales, vecino de Bujalance, del sitio cortijo «Añora del Cojo», de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenido, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a seis de Abril de mil novecientos veinte y cinco.—Francisco Fernández.—El Secretario Licenciado, Pedro Fernández Pintado.

Reseña

Mulo, castaño oscuro, de quince años, pelos blancos en los costillares, hierro Z, en nalga derecha y el del Fénix en cadera izquierda.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.421

LORCA CARREÑO Alfonso, hijo de Andrés y de María, natural de Beas de Segura, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente se ignora, es de domicilio desconocido, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Izquierda de Córdoba, calle Góngora sin número, para notificarle el auto procesamiento, decretada por esta Audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

Córdoba a siete de Abril de mil novecientos veinte y cinco.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Eduardo Iglesias Portal.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospicio)